

Santiago, 1 de diciembre de 2025

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 303**

Señora  
Solange Berstein Jáuregi  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

**Ref.: Informa Hecho Esencial**

Señora Presidente,

Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y estando debidamente facultada al efecto, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

Conforme lo señalado en el artículo 147 N°5 y N° 6 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, con fecha de hoy la Sociedad recibió los pronunciamientos individuales referidas a la propuesta de fusión por incorporación de la Sociedad en su matriz Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., emitidas por los señores directores Rafael Guilisasti Gana, Francisca Ponce Pinochet, Daniela Ponce Pinochet, Alejandro Ponce Pinochet, Héctor Pérez Osorio, Andrés Nieme Balandia y Patricio Phillips Sáenz.

Las opiniones antes indicadas están a disposición de los accionistas de la Sociedad desde el día de hoy en el sitio web [www.calichera.cl](http://www.calichera.cl) y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4700, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Catalina Silva Vial

Gerente General

**Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.**



C.C.:      Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
                  Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
                  Banco Santander-Chile, Representante de los Tenedores de Bonos